



**DECRETO ALCALDICIO N° 1928 /**  
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION  
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS - PROYECTO  
F.N.D.R. 2 %.  
REQUINOA, 10 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 1792 de fecha 26.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Adquisición de Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 % - Oficina Comunal de Deportes 2015**", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los siguientes funcionarios: Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa Deportes, Sr. Luis Medina Arévalo, Coordinador Programa deportes o quienes los subroguen.

El Memo N° 1714 de fecha 10.07.2015, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-121-L115, denominada "Adquisición Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 %, Oficina Comunal de Deportes 2015", en la cual se recibieron 14 ofertas, de la cuales sólo 01 se ajustó a todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Sugiere adjudicar adquisición al proveedor: Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C.I. 12.690.422-3, con domicilio comercial en Brasil 1079, local 150, galería Brasil, Rancagua, por un monto total de \$ 1.920.134 neto, en razón que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, además de ofertar mayor cantidad de productos solicitados.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** la Licitación Pública ID N° 3656-121-L115, denominada, "**Adquisición de Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 % - Oficina Comunal de Deportes 2015**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Adjudicase al proveedor Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C.I. 12.690.422-3, con domicilio comercial en Brasil 1079, local 150, galería Brasil, Rancagua, por un monto total de \$ 1.920.134 neto, en razón que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, además de ofertar mayor cantidad de productos solicitados.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.152, Fondos Externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

AVS/MAVS/IEG/TPD/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-